

## MINISTERIO DE GOBIERNO

### DESIGNACIONES

| <b>NOMBRE Y APELLIDO<br/>DOCUMENTO/CUIL</b>                         | <b>FUNCIÓN</b>   | <b>OBSERVACIONES</b>  |
|---|--|---|
| Sol Diaz Ortiz<br>DNI 23.888.223<br>CUIL 27-23888223-6              | Directora General de la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información | Retiene sin percepción de haberes la partida 3530.0000 GGU-AVA-09/P |
| Fredes Virginia Laura<br>DNI 27.312.317<br>CUIL 27-27312317-8       | Directora General de la Dirección General Programas de Cooperación Federal                               |   |
| Zulcovsky Florencia Ingrid<br>DNI 23.643.864<br>CUIL 27-23643864-9  | Subsecretaria de la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos                             | Retiene sin percepción de haberes la partida 6001.0040 GGU-AVA-08/P |
| Quattromano Roberto Alfredo<br>DNI 20.231.278<br>CUIL 20-20231278-1 | Subsecretario de la Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión                           | Retiene sin percepción de haberes la partida 4519.0000 AAS-MED-08/G |
| Galetto Fernando Santiago<br>DNI 24.536.136<br>CUIL 20-24536136-0   | Subsecretario de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales y Política Metropolitana              |   |
| de Bariazarra Maria Julia<br>DNI 28.213.579<br>CUIL 27-28213579-0   | Directora General de la Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial                      |   |
| Siniscalchi Gerardo Raúl<br>DNI 17.636.654<br>CUIL 20-17636654-1    | Director General de la Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios                      |   |



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo- Expediente Electrónico N° 38.542.085-GCABA-MGOBGC/19.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.12.18 15:11:11 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.12.18 15:11:12 -03'00'

Legislativo Nacional.

Remitir la documentación relacionada con la actividad legislativa y proveniente del Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar planes e impulsar acciones de capacitación y formación de la ciudadanía referidas a procesos legislativos.

### **3.2 DIRECCIÓN GENERAL REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Diseñar e impulsar proyectos de reforma política, en coordinación con las áreas competentes.

Colaborar en el análisis de las reformas propuestas a la normativa de la Ciudad en temas políticos y electorales.

Diseñar planes e impulsar acciones de capacitación y formación de dirigentes y ciudadanos, en asuntos de reforma política y electoral.

Promover la implementación de nuevos mecanismos y tecnologías que mejoren la calidad y la transparencia de los procesos electorales.

Promover y coordinar mesas de diálogo y programas de intercambio entre las organizaciones sociales y los partidos políticos tendientes a la creación de consensos respecto de los proyectos de reforma política y electoral para su mejora y perfeccionamiento.

Impulsar el estudio y la evaluación de las implicancias y resultados de reformas políticas y electorales llevadas a cabo tanto en otras jurisdicciones del territorio nacional como en el ámbito internacional.

Diseñar y coordinar los mecanismos de difusión de las reformas políticas y electorales y la capacitación de los actores sociales intervinientes en los procesos políticos y electorales.

### **3.3 DIRECCIÓN GENERAL SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Coordinar las relaciones con los Organismos de Control en materia de requerimientos de información, documentación y colaboración.

Administrar el sistema de recepción y tramitación de requerimientos provenientes de los Organismos de Control y solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Proyectar e implementar un adecuado circuito de derivación de los informes producidos por los organismos de control.

Articular mecanismos de cooperación, coordinación y asesoramiento con sujetos obligados y solicitantes de información pública.

Implementar en forma conjunta con otras áreas de Gobierno los procesos, actividades y nuevas tecnologías necesarios a los efectos de mejorar los mecanismos de acceso a la información pública y permitir su uso por parte de la ciudadanía.

Gestionar y mantener relaciones con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para la difusión e implementación de acciones vinculadas al derecho de acceso a la información en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover la participación activa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en foros municipales, provinciales, nacionales e internacionales que hacen a la promoción de la transparencia y el acceso a la información.

#### **4. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLÍTICA METROPOLITANA**

##### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir en la determinación y ejecución de las acciones y políticas del gobierno local en sus relaciones con el Gobierno Nacional y en la articulación y coordinación interjurisdiccional en temas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Diseñar políticas e impulsar acciones que promuevan la transferencia de competencias, servicios y/o bienes muebles e inmuebles entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al ejercicio pleno de su autonomía, en coordinación con las áreas competentes.

Participar conjuntamente con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la gestión y elaboración de los convenios que se suscriban con el Estado Nacional.